

REPUBLICA MEXICANA

Cop R.S. 10.50. Am. TELEGRAFOS NACIONALES

Telegrama recibido en México, D. F.

Núm. 188 México.D.F. 5 de Noviembre de 1920. 150.6.40 Rgo pd a 10.30 m

Sr. Gral

"URGENTE"

Don Alvaro Obregon.

Calle Colima Núm. 182. CIUDAD.

Suplicamos a usted muy atentamente se sirva inpartirnos su ayuda extraoficial y en la esfera de sus posibilidades sobre asunto Industriales Azucar, Sinaloa.

A continuación transcribimos telegrama que hoy dirigimos Señor Gobernador Sinaloa; Como sigue:

"Décreto reciente Gobierno su digno cargo grava con cuatro centavos y medio, kilo, inclusive federal producción azucar considerándola en treinta millones , pero como producción no pasará veinte millones, gravamen fectivo por kilo sera tededor seis oentavos por kilo se pre-

Todo telegrama debe llevar el sello de la oficina

Handwritten notes and scribbles at the top of the page, including the word 'Puntalento' and various illegible markings.

Todo telegrama debe llevar el sello de la oficina



Handwritten notes and scribbles at the top of the page, including the word 'CONDICIONES' and 'TELEGRAFOS NACIONALES' written upside down.

FORMA M.-3

REPUBLICA MEXICANA

TELEGRAFOS NACIONALES

Telegrama recibido en México, D. F.

duzca siendo tal impuesto ruinoso .

Organizados con acuerdo Gobierno General para proteger y desarrollar Industria Azucarera, respetuosamente rogamos a usted inicie y apoye ante Legislatura Estado reconsidere decreto y limete impuesto un centavo semejanza otros estados.

Considerando equitativa muestra solicitud y de vital importancia su resolución favorable para Industriales Sinaloa pedimos pedimos muy atentamente su apoyo ante el H E Congreso de ese estado confiando estará inspirado en los mismos fines de justificación y equidad que Usted."

Atentamente.

CAMARA DE PRODUCTORES DE AZUCAR .

Vic. Presidente. ANDRES GUIE. Srio. X Icaza.

TELEGRAFOS NACIONALES

TELEGRAMA para transmitir por estas líneas con absoluta sujeción a las condiciones que al reverso se expresan y son aceptadas por el que suscribe:

INDICACIONES DE SERVICIO

Núm. _____ PALABRAS _____ Valores _____ H. D. _____

De México el 5 de noviembre de 1920 de 19__

Para CIUDAD. Vía _____

Sr. ANDRES GUIE Y X. ICAZA Domicilio VICEPRESIDENTE Y SRIO DE LA CAMARA DE PRODUCTORES DE AZUCAR.

SU MENSAJE DE HOY TRANSCRIBIENDO EL QUE DIRIGENIE AL GOBERNADOR DE SINALOA. QUIERO EXPRESARLES MI DESEO DE NO MEZCLARME EN LO ABSOLUTO EN LO QUE SE REFIERE A DISPOSICIONES DE LAS LEGISLATURAS O GOBIERNOS DE LOS ESTADOS PARA EVITAR LAS MALAS INTERPRETACIONES QUE PODRIAN SUCITARSE. TENGO CONFIANZA QUE EL GOBERNADOR Y CONGRESO DE SINALOA SI HAN COMETIDO UN ERROR POR FALTA DE MAYORES DATOS LO CORRIGAN AL RECONOCERLO. ESPERO ENCONTRARAN JUSTIFICADOS MIS ESCRUPULOS. AFECTUOSAMENTE.

ALVARO OBREGON.
PASE 851.